



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 1448

Santiago, 22 de abril de 2015

Señor  
Sergio Maurín  
Presente

De mí consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 8 de abril de 2015, en el marco de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referente a: "ipc 2013, 2014 y 2015."

Al respecto, pongo en su conocimiento que la publicación de información estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, en virtud del cual corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Instituto Emisor debe compilar y publicar respecto de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806. El texto del señalado Acuerdo puede obtenerlo en la sección Normativa y Reglamentación, año 2009, de la página Web del Banco [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

De acuerdo con lo anterior, en la "Base de Datos Estadísticos" que se encuentra disponible en la página web institucional, es posible acceder a la información sobre IPC, específicamente en el apartado "Precios". El acceso directo lo puede realizar a través del link:

<http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>

Saluda atentamente a usted,



ALEJANDRO ZURBUCHEN S.  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información